No. 4120
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: CESIÓN Y TRANSFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE VACANTES DEL DISTRITO

ADOPTADO: 15/2/71
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16;20/05/25
REVISADO: 1/2/00; 23/4/02; 15/5/06; 21/6/10

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Será política de la Junta de Directores Escolares que el personal del distrito sea notificado de las vacantes o vacantes.

B. El Director de Recursos Humanos o su designado deberá publicar avisos a través del sitio web del distrito, juntas de trabajo en Internet, correo electrónico del distrito y en áreas comunes como salas de descanso, notificación a la Asociación de Educación del Área de Oxford y utilización de todos los medios necesarios para garantizar la notificación adecuada a todo el personal con respecto a vacantes del distrito.

C. El Director de Recursos Humanos o su designado deberá utilizar todos los medios necesarios para garantizar la notificación adecuada fuera de la comunidad del distrito escolar con respecto a las vacantes del distrito.